

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**TITULCIA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de Alcaldía, de 26 de septiembre de 2016, se aprobó, con carácter provisional, el calendario de cobro de los padrones municipales para el año 2017, cuya cobranza tendrá lugar en los siguientes plazos en período voluntario:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica: del 13 de febrero al 13 de abril de 2017.
- Tasa de entrada de carruajes: del 27 de abril al 27 de junio de 2017.
- Impuesto de bienes inmuebles urbanos y rústicos: del 22 de septiembre al 22 de noviembre de 2017.

Lo que se expone al público, durante el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y si en el plazo expuesto no existieran reclamaciones se considera aprobado definitivamente el calendario de cobros de los padrones municipales para el año 2017.

Dado en Titulcia, a 26 de septiembre de 2016.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/34.870/16)

